HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Honorable Asamblea con la finalidad de someter a su consideración iniciativa con punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión, con la finalidad de que, si lo considera procedente, lleve a cabo las acciones legislativos necesarias para abrogar las denominadas "Reformas Estructurales", eliminar las pensiones vitalicias a ex Presidentes, Senadores, Diputados, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; eliminar los impuestos que se aplican a los sueldos de los trabajadores, desaparecer la figura de los legisladores plurinominales y reducir el número de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, fundando la procedencia de la presente propuesta, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las denominadas "Reformas Estructurales" que se han venido realizando a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los últimos años, así como la creación de nuevas legislaciones a nivel federal en materias Energética, Competencia Económica, Telecomunicaciones y radiofusión, Hacendaría, Financiera, Laboral, Educativa, Transparencia, entre otras más, han provocado opiniones divididas en los mexicanos, algunos a favor y otros en contra. Sin embargo, las reformas estructurales que han venido causando la mayor polémica y descontento entre los diversos sectores de la sociedad, es la relacionada a las materias fiscal, político-electoral, educativa y la energética, siendo ésta última la más reciente.

Las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en materia fiscal y energética, que se han aplicado en el presente ejercicio fiscal, ha provocado una efervescencia que se ha venido reflejando en todo el país, a través de diversas marchas en las que los mexicanos han dado una clara señal de descontento e inconformidad por el costo actual de las gasolinas, suceso que ha desencadenado una serie de aumentos en los precios de los productos y servicios que más consumen millones de mexicanos en el país.

A raíz de estos incrementos, hemos visto como en diversas ciudades de nuestro Estado, al igual que en otras partes de la República, se han realizado manifestaciones en las que los ciudadanos han dejado claro que no están de acuerdo con el alza de los precios de los combustibles, lo que ha venido a potenciar el hartazgo y descontento por el uso desmedido que se han hecho de los recursos públicos y la falta de transparencia de los mismos, entre otros aspectos relacionados con la función gubernamental.

En pocas palabras, hay un descontento generalizado en contra del sistema político y de gobierno que actualmente impera en nuestro país, lo que nos ha hecho reflexionar a profundidad sobre el rumbo que va a tomar el desarrollo de nuestra Nación, de seguir así. Definitivamente, si no hacemos los cambios necesarios y a profundidad, que la sociedad reclama, se augura un ambiente político, social y económico poco prometedor en el corto, mediano y largo plazos.

Es por lo anterior, que los diputados que integramos esta LXI Legislatura, conscientes de la situación que actualmente se vive a nivel local y nacional, pero sobre todo preocupados por el bienestar de los sonorenses en todos los sentidos,

hemos decidido sumarnos a esa exigencia ciudadana para asumir ese enorme reto que el sistema político mexicano tiene, para recuperar la confianza de los ciudadanos, toda vez que, como lo establece nuestra Constitución Federal en su artículo 39, "*la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo*."

En respeto a esa premisa constitucional, los legisladores sonorenses hemos llevado a cabo diversas medidas legislativas y presupuestarias acordes precisamente a la realidad en la que nos encontramos, entre las que se encuentran diversas leyes y decretos que han venido a modificar el marco jurídico de nuestras instituciones, destacando la aprobación de las leyes 96 y 102, con la finalidad de reformar la Constitución Política Local para establecer un Sistema Estatal Anticorrupción, con autoridades dotadas de autonomía que combatan e inhiben la corrupción de los servidores públicos; así como la aprobación de diversas iniciativas para garantizar en Sonora, el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, de tal manera que las mismas gozan de las mismas prerrogativas que tienen los hombres de participar en la vida política, social, económica y cultural de nuestro Estado, entre otras acciones más tendentes a lograr a plenitud y en todos los ámbitos el desarrollo de los sonorenses.

De igual manera, para este ejercicio fiscal 2017, los diputados sonorenses acordamos implementar un programa de austeridad que permita que este Poder Legislativo pueda tener un mayor ahorro de recursos públicos para destinarlos en beneficio de los sonorenses.

Sabemos que las acciones implementadas por este Poder Legislativo no son suficientes, que hay que realizar muchas más acciones; sin embargo, es importante destacar lo que hasta este momento hemos venido realizando en favor de las y los

sonorenses, por lo que, para dar continuidad a estos trabajos, hemos decidido aprobar la presente iniciativa con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión con la finalidad de que realice las reformas necesarias para abrogar las denominadas "Reformas Estructurales"; eliminar las pensiones vitalicias a ex Presidentes, Senadores, Diputados, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; eliminar los impuestos que se aplican a los sueldos de los trabajadores; desaparecer la figura de los legisladores plurinominales; así como, reducir el número de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.

Lo anterior, insistimos, no dará solución inmediata a todos los problemas por los cuales actualmente estamos atravesando, ya que también se han visto afectados por el panorama internacional que se visualiza con el cambio de gobierno de nuestro vecino país, pero constituye un esfuerzo más que este Poder Legislativo ha estado haciendo para aminorar en favor del pueblo sonorense, los efectos negativos que surgen como consecuencia de este contexto de crisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado, resuelve exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión, a efecto de que si lo considera procedente, lleve a cabo las acciones legislativas necesarias para:

a).- Abrogar las denominadas "Reformas Estructurales";

b).- Eliminar las pensiones vitalicias a ex Presidentes, Senadores, Diputados, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

c).- Eliminar los impuestos que se aplican a los sueldos de los trabajadores;

d).- Desaparecer la figura de los legisladores plurinominales; y

e).- Reducir el número de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 23 de febrero de 2017.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN

C. DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

C. DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA

C. DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

C. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS

C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO

C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO

C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

C. DIP. LUIS SERRATO CASTELL

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ